



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-A-133.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de diciembre de 2012, se otorga a Rafael Angulo Durana la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas directamente del cauce del río Ebro (901), en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), en el punto de coordenadas UTMX: 507461; UTM Y: 4724774, durante los meses de mayo a agosto, ambos incluidos, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 2,13 l/s y un caudal máximo instantáneo de 1,8 l/s destinado a riego de 3,38 has de alfalfa, en el polígono 101, parcela 43, del mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián